

DECRETO N° 1251 .-

LA REINA, 11 DE JUNIO DE 2014

VISTOS: Carta de fecha 11 de Abril de 2014, de don Manuel Díaz Palma, Coordinador Bingo Beneficio, de la Agrupación de Fonderos La Reina, que solicita autorización para realizar bingo a beneficio, con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; correo electrónico de fecha 10 de Junio de 2014, de la señora Verónica Muñoz Labra; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1. AUTORIZASE** a AGRUPACION DE FONDEROS LA REINA, representada para estos efectos por doña María Verónica Muñoz Labra, para realizar bingo a beneficio en el Gimnasio del Colegio San Constantino, con expendio de bebidas alcohólicas, el día 14 de Junio de 2014, en horario de 17:00 a 01:30 horas.
2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.
3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.
4. Se exime del pago de derechos municipales a la Agrupación de Fonderos La Reina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CENTRAL OFICINA
ABOGADO


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL